



LICITACION PÚBLICA DRT-505/17

SERVICIO DE ASESORIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL A EMPRESAS DE BAJA DOTACION Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTANDARES Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DRT

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

La Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional (GSSO) requiere contratar distintos servicios de apoyo a su gestión, con el objetivo de obtener resultados de excelencia en materias de seguridad y salud ocupacional, que permitan a la División posicionarse en el primer cuartil de la industria minera. Por tal motivo, las presentes bases técnicas establecen los requerimientos técnicos que deberá cumplir la empresa colaboradora que preste el servicio denominado “SERVICIO DE ASESORIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL A EMPRESAS DE BAJA DOTACION Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTANDARES Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DRT”.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio considera el siguiente alcance de actividades:

Módulo A: Servicio De Asesoría De Seguridad Y Salud Ocupacional A Empresas Contratistas De Baja Dotación

Los alcances del Servicio de Asesoría de Seguridad y Salud Ocupacional a Empresas Contratistas de baja dotación en División Radomiro Tomic son:

- Revisión, actualización y/o confección de IPER
- Asesoría, Revisión y actualización de las tareas indicadas en la IPER rutinarias, no rutinarias y emergencias.
- Verificación de la aplicación de los controles (Jerarquías) definidos en terreno.
- Incorporación de los ECF, EST y las reglas que salvan vidas a la IPER.
- Revisión, actualización y/o confección de los Procedimientos de Trabajo Seguro.
- Actualización y/o modificación de la Obligación de Informar (ODI)
- Control del desarrollo y aplicación de los controles críticos en terreno
- Capacitación y evaluación de entendimiento al personal de DRT y empresas contratistas en IPER, Procedimientos y ODI.
- Manejo documental y análisis de resultados.
- Investigación de accidentes bajo método Evita.

- Implementación de RESSO en empresas Contratista
- Implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, SIGO.
- Coaching a EECC en la implementación de lo anterior descrito.
- Seguimiento y control a EECC de la gestión en SSO.
- Servicio de levantamiento y elaboración de mapas de procesos operativos e identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER), y materialización de la definición de Planes de Continuidad Operacional de la División.

La empresa debe entregar un informe de gestión con todas las actividades realizadas mensualmente las cuales se considera las actividades propias y las realizadas para otras empresas colaboradoras, considerando como mínimo la siguiente información:

- Avance de implementación del SIGO.
- Avance de implementación del RESSO.
- Resultados de auditorías internas, SIGO, RESSO.
- Resultados de capacitaciones realizadas.
- Cumplimiento del programa de seguridad conductual.
- Cumplimiento e implementación de las herramientas preventivas.
- Informe estadístico DRDA o el que lo reemplace.
- Otros que requiera la GSSO.
- Informe de cumplimiento de generación de formulario E-200.
- Desarrollo un plan acabado de actualización y levantamiento de cada mapa de proceso, matrices IPER, matriz de riesgos críticos y planes de continuidad operacional.

Modulo B: Verificación y Control del Grado de Cumplimiento del Reglamento Especial de Seguridad y Salud Ocupacional (RESSO) y de los Programas de Prevención de Riesgos.

Inspecciones y Verificación Sistemas de Gestión SSO Empresas Colaboradoras DRT.

Consiste en realizar revisiones operativas al 100% de las empresas contratistas y subcontratistas que prestan servicios a DRT en función del programa que será definido por la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional, para verificar el grado de cumplimiento del Reglamento Especial de Seguridad y Salud Ocupacional, en general; y de los Programas de Prevención de Riesgos de las empresas, en particular; así mismo, del respaldo y exactitud de toda la información proporcionada por las empresas contratistas.

La información resultante de las revisiones operativas, permitirá evaluar la gestión de seguridad y salud en el trabajo de las empresas contratistas; efectuar comparaciones entre distintas empresas; entre distintos contratos de una misma empresa y utilizar la información para futuras licitaciones o contrataciones.

La revisión en este ámbito debe considerar las siguientes etapas:

- La reunión de inicio que contempla la reflexión de seguridad, la explicación de la metodología y la presentación de la empresa contratista.
- Una verificación documental.
- Un control operativo en terreno.
- La reunión de cierre.

- La inspección debe ser de acuerdo a lo indicado en la Metodología de verificación del RESSO y Planilla corporativa de verificación RESSO y sus actualizaciones. Deben también considerarse como documentos básicos para realizar la actividad los siguientes:
- Reglamento Especial de Seguridad y Salud Ocupacional para empresas contratistas y subcontratistas de Codelco, Versión 4 vigente a contar de Mayo 2015, y sus modificaciones futuras.
- Guía de Implementación RESSO de Codelco
- Procedimiento para la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional.

La inspección incluye los siguientes aspectos:

- Verificación documental en faena:
 - o Disposiciones generales según DS N° 76 del Ministerio del Trabajo
- Sistema de Gestión:
 - o Política corporativa de SSO
 - o Identificación y cumplimiento del marco regulatorio
 - o Respeto a los estándares corporativos.
 - o Establecimiento de objetivos y metas del sistema de gestión.
 - o Planeación para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
 - o SIGO Corporativo, implementado a nivel de contratistas y de dotación propia en nivel de superintendencia y/o direcciones
- Implementación y Operación:
 - o Entrenamiento, concientización y competencias.
 - o Comunicación, participación y consulta.
 - o Control documental.
 - o Control operacional.
 - o Planes de emergencia.
 - o Obligaciones y prohibiciones.
- Elementos del Sistema de Gestión para la Seguridad, Salud en el Trabajo y Riesgos Operacionales (SIGO CODELCO)
 - o Liderazgo y Compromiso
 - o Planificación y Administración del Sistema de Gestión
 - o Estandarización de los Controles Operacionales
 - o Capacitación, Competencias y Mejora del Desempeño
 - o Comunicaciones, Consultas y Relaciones con partes interesadas
 - o Reportes, Registros y Documentación
 - o Higiene Ocupacional, Ergonomía y Salud en el Trabajo
 - o Administración de Contratistas, Subcontratistas y Proveedores
 - o Diseño, Construcción y Puesta en Marcha de Proyectos
 - o Preparación y Respuesta frente a Emergencias
 - o Gestión de Incidentes y No Conformidades
 - o Monitoreo y Auditorías de Cumplimiento
- Verificación y Seguimiento:

- o Contenidos mínimos para la entrega de estadísticas e información.
- o Fiscalizaciones externas.
- o Fiscalizaciones internas.
- o Procedimientos ante infracciones y faltas.
 - Verificación en Terreno:
- o Estándares de control de fatalidad.
- o Estándares de salud en el trabajo.
- o Liderazgo.
- o Seguridad conductual.
- o Aprendizaje.
- o Aplicación de controles de reglas que salvan vidas.
- o Conocimiento y aplicación de tarjeta verde.

Seguimiento y Cierre de los Hallazgos.

Una vez concluida la revisión de los contratos, según lo indicado en el punto precedente, se deberán realizar Auditorías de seguimiento. En general el desarrollo del servicio considera el seguimiento de los hallazgos, control en terreno y el cierre de las acciones correctivas. Las actividades que se deben considerar son:

- Recolección de la Información.
 - o Solicitar información a las Empresas Contratistas
 - o Verificación de la información solicitada
 - o Cuadratura de la información solicitada
- Análisis de la Información.
 - o Para realizar el análisis de la información, se deben tener todos los documentos solicitados, luego se toma la muestra que se determinó para el contrato en revisión, y luego de revisar los ítems se determina si el contrato cumple o no. Si este no cumpliera, se vuelve a realizar el control, pero al total de los trabajadores involucrados.

Centro de Entrenamiento División Radomiro Tomic

El Centro de Entrenamiento de la División Radomiro Tomic, tiene como objetivo capacitar a todo el personal que ingresa a la División en temas relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional. El servicio solicitado solo contempla la disposición de profesionales para realizar la relatoría de los cursos. Los cursos contemplados en una primera etapa son:

- Inducción hombre nuevo: El curso de inducción, que contempla la Normativa vigente en la Corporación, los temas tratados serán proporcionados por la División. Tendrá una duración de 16 horas.
- Estándares de Control de Fatalidades (1 Taller / mes)
- Estándares de Salud en el Trabajo (1 Taller / mes)
- Seguridad Conductual: Formación de Monitores según programa entregado por la GSSO.
- Evita según programa entregado por la GSSO.
- Inducción especial para transportistas: lo cual se realizará a través de un video (permanente)

Apoyo de Gestión de Datos

Serán parte del Servicio, las siguientes actividades:

- Preparación estadística mensual por área de la División, de acuerdo a formatos y formularios establecidos, para ser entregados a la GSSO y Autoridades Fiscalizadoras.
- Cargas de categorizaciones e informes de auditorías RESSO en SAP corporativa Codelco
- Apoyo en la base de datos para resguardo y manejo de información recibida, de esta forma mantener estadísticas actualizadas de la DRT.
- Revisión periódica de medidas correctivas generadas por la investigación de accidentes.
- Generación y/o actualización de Normas y/o procedimientos de SSO de DRT.
- Apoyo en control de asistencia de las actividades organizadas por la GSSO DRT, taller, ferias técnicas, comités ampliados, encuentros de CPHS, entre otros.
- Apoyo en control de asistencia de las actividades organizadas por la GSSO DRT, taller, ferias técnicas, comités ampliados, encuentros de CPHS, etc.

Generación de Informes.

Las estadísticas e informes semanales y presentaciones serán entregados todos los días lunes. Además, se deberá programar una reunión mensual, previamente acordada, en las oficinas de DRT, con el Administrador de Contrato DRT con el objeto de revisión del servicio, del informe y su desempeño. Los informes mínimos a entregar son:

- Informe por cada inspección a Empresas Contratistas, con resultados y los hallazgos detectados de cada empresa.
- Informe mensual con un resumen ejecutivo por Gerencia y Divisional con los resultados obtenidos, brechas detectadas y propuestas de mejora.
- Informe de cumplimiento servicio de relatoría, donde el cumplimiento del servicio de relatoría del Centro de Entrenamiento será revisado semanalmente mediante los registros R-006 de asistencia.

Los informes mensuales deben ser enviados vía digital al Administrador de Contrato a más tardar dentro de los 5 primeros días del mes siguiente. Servicio De Asesoría De Seguridad Y Salud Ocupacional A Empresas Contratistas De Baja Dotación

Los alcances del Servicio de Asesoría de Seguridad y Salud Ocupacional a Empresas Contratistas de baja dotación en División Radomiro Tomic son:

Servicio de levantamiento y elaboración de mapas de procesos operativos e identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER), y materialización de la definición de Planes de Continuidad Operacional de la División.

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

No aplica

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de 24 meses desde el acta de inicio del servicio.

6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en el llamado a licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a) Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- b) Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. REQUISITOS ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGURIDAD

ASPECTO	REQUISITO
SITUACION FINANCIERA	Deuda Sobre activos ≤ 0.8 Liquidez ≥ 1 Capital de Trabajo \geq KUS\$ 122 Patrimonio \geq KUS\$ 250
DESEMPEÑO COMERCIAL / LABORAL / TRIBUTARIO	SIN ANOTACIONES
SEGURIDAD	PERÍODOS ANUALES A CONSIDERAR: <ul style="list-style-type: none"> • Abril 2015 a Marzo 2016 • Abril 2016 a Marzo 2017 Para los períodos indicados se debe incluir la siguiente información: - Tasa de Frecuencia de Accidentes del Trabajo (TF) - Índice de Gravedad (IG) - Cotización Adicional (CA) - Accidentes Fatales en el Trabajo (AFT) Además, deberán incluir (si posee): - Certificación vigente de los sistemas de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo Normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (Entregado por Organismo certificador). No debe poseer accidentes graves, ni fatales los dos últimos años, dentro de sus resultados de seguridad

8. REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

- La empresa deberá contar al menos con 5 (cinco) años de experiencia general y al menos 3 (tres) años de experiencia efectiva, en operaciones mineras de las mismas características de los servicios requeridos en punto 3 de estas bases.

9. VALOR DE BASES

Sin costo.

10. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Los antecedentes de la presente licitación serán publicados a través de la herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo link de ingreso es (<https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>).

- Para esto su empresa debe estar registrada en dicha plataforma para poder participar adecuadamente. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02- 28185765.
- La entrega de las Ofertas se hará a través de esta Plataforma Electrónica, por lo que es de vital importancia que todas las empresas participantes, estén capacitadas para visualizar y subir información a dicho Portal.
- El Número de licitación en Plataforma Electrónica (SRM) se indicará a las empresas Interesadas que demuestren interés en participar.

11. CALENDARIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHAS
Publicación Página WEB de CODELCO y Entrega de Bases de Licitación	Portal WEB Codelco	Desde 05-05-2017 hasta el 18-05-17
Manifestación de intención de participar ¹	Las empresas interesadas en participar deberán manifestarlo por escrito vía email a los correos; <ul style="list-style-type: none"> • Catalina.castro01@sap.com • Jvill044@codelco.cl a) Razón Social de la empresa. b) RUT de la empresa. c) Coordinador para efectos de licitación: Nombre: Rut: E-mail: Dirección: Teléfonos:	Hasta el 19-05-2017
Entrega de antecedentes de precalificación	A través herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo link de ingreso es: https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal	Hasta las 16:00 horas del 23-05-2017
Resultado de precalificación	El resultado será informado a través de carta formal enviada por correo electrónico.	30-05-2017

CODELCO RADOMIRO TOMIC, MAYO DE 2017.

¹ Es muy importante enviar la manifestación, ya que con esta información se ingresará el RUT de la empresa en SRM y se habilitará para que pueda presentar los antecedentes de precalificación a través del portal. Una vez que la empresa envíe su manifestación le serán entregados los formularios exigidos en las Bases de Precalificación.